



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA SRTA.
MARIBEL ALEJANDR FONSECA MUÑOZ,
TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN
ENFERMERÍA CESFAM DR. FEDERICO
PUGA BORNE CHILLAN VIEJO

DECRETO N° 002237

CHILLAN VIEJO, 30 de marzo de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18695 del 01.05.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundidas con todos sus textos modificatorios; Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Decreto (S) N° 2764/20.12.2011 que aprueba el Presupuesto de Salud Municipal para el año 2012.

El Decreto (S) N° 387/28.02.2011, el cual aprueba Nombramiento de Doña **MARIBEL ALEJANDRA FONSECA MUÑOZ**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne de la Comuna de Chillán Viejo, por jornada de 44 horas a contar del 01 de marzo del 2011.

CONSIDERANDO

Carta de fecha 30 de Marzo de 2012, de Doña **MARIBEL ALEJANDRA FONSECA MUÑOZ**, mediante la cual presenta su Renuncia Voluntaria al Cargo de Técnico de Nivel Superior en Enfermería, por 44 horas semanales, a contar del 01 de abril de 2012.

DECRETO

1.- **ACEPTASE** la Renuncia Voluntaria al cargo de Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne de la comuna Chillán Viejo, Categoría C, Nivel 13, jornada de 44 horas, presentada con fecha 30 de marzo del 2012 por Doña **MARIBEL ALEJANDRA FONSECA MUÑOZ**, Cédula de Identidad N° 16.591.046-K, a contar del 01 de Abril de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/FFV/PAQ/MBR/csn

DISTRIBUCION:

Contraloría Reg. (2), Secretaría Municipal Control, Finanzas Salud, Carpeta Pers., Depto. Salud, Interesado.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
ALCALDE (S)